Radicado: S 2026001133
Fecha: 19/11/2026
Tipo:
RESOLUCIONES

2026001133

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO A UN SERVIDOR DE LAS FUNCIONES DE TESORERO GENERAL DE INDEPORTES ANTIOQUIA

El Gerente del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - Indeportes Antioquia, en uso de las facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, Ordenanza 8E de 1996 y

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 122 de la Constitución Política establece que "*No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento, y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente*. (…)"

2. El Decreto 1083 de 2015 establece lo siguiente:

"***ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo.*** *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*

El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado.

(…)

ARTÍCULO* 2.2.5.5.43 *Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. *Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*

En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

CN-CER-2023-T0727 CO-SC5133-1

Radicado: S 2026001133
Fecha: 19/11/2026
Tipo:
RESOLUCIONES

2026001133

3. El cargo de Tesorero General de INDEPORTES Antioquia se encontrará en vacancia temporal durante los días del 23 de noviembre del 2026 al 03 de diciembre de 2026, por causa de disfrute de período de vacaciones de su titular, autorizada mediante resolución S2026001121 del 17 de noviembre del presente año. En virtud de lo anterior, a través de correo electrónico del 18 de noviembre de 2026, se solicitó por parte de la Gerencia que, durante las fechas mencionadas, se encargue en funciones en este empleo al(a) señor(a) **DIGNA EMÉRITA MARTÍNEZ GARCÍA** quien se desempeña en el cargo de Carrera Administrativa denominado **Profesional Universitario**, **Código 219**, **Grado 01**, adscrito a la misma dependencia.

4. Revisados los requisitos legales establecidos en la Resolución 00001 del 18 de enero de 2021 para el empleo denominado Tesorero, código 201, grado 05, esto es: Título Profesional académico en disciplinas de los núcleos básicos de conocimiento (NBC) en: Administración, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Administrativa y Afines, e Ingeniería Financiera y más 36 meses de experiencia profesional relacionada, la Oficina de Talento Humano constató que el(a) servidor(a) **DIGNA EMÉRITA MARTÍNEZ GARCÍA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **43.208.997**, cumple con las exigencias establecidas para el empleo mencionado, al acreditar título de Contadora Pública y los 36 meses de experiencia relacionada, según los soportes de su historia laboral.

5. Con el propósito de que el servicio público se preste eficientemente, es necesario efectuar el encargo en funciones, sin separarse de las propias del cargo que viene desempeñando el(a) señor(a) **DIGNA EMÉRITA MARTÍNEZ GARCÍA**, hasta que el titular del empleo de Tesorero General reasuma las labores del cargo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ENCARGAR** en funciones, incluidas las asignadas mediante actos administrativos, al(a) servidor(a) **DIGNA EMÉRITA MARTÍNEZ GARCÍA**, identificado(a) con la cédula ciudadanía número **43.208.997**, quien se desempeña en titularidad como Profesional Universitario, código 219, grado 01, sin desvincularse de las del empleo que desempeña en propiedad y sin efectos fiscales, como **Tesorero**, código **201**, grado **05**, desde el **23 de noviembre del 2026 al 03 de diciembre de 2026**, ambas fechas inclusive, o hasta que se reintegre

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

CN-CER-2023-T0727 CO-SC5133-1

Radicado: S 2026001133
Fecha: 19/11/2026
Tipo:
RESOLUCIONES

2026001133

al cargo la servidora Verónica Urrea Gallo, identificada con cedula de ciudadanía 1.017.174.088, si esto ocurre antes de terminar la situación administrativa de vacaciones. Lo anterior, según los considerandos anteriores.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al(a) servidor(a) **DIGNA EMÉRITA MARTÍNEZ GARCÍA,** a la Subgerente Administrativa y Financiera y remitir copia y a su historia laboral.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
GERENTE
INDEPORTES ANTIOQUIA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Harold Alexander Leon Arias Abogado Contratista Oficina Talento Humano		19/11/2026
Revisó y aprobó	Consuelo Eugenia Vélez Tobón Jefe Oficina Talento Humano		19/11/2026
Revisó	Andrés Restrepo Giraldo Jefe Oficina Asesora de Planeación		19/11/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

CN-CER-2023-T0727 CO-SC5133-1